

València a 20 de octubre de 2016.

RESOLUCION DEL DIRECTOR-GERENTE

Adjudicación del procedimiento negociado con publicidad para la designación de sociedad de auditoria (EXP.- 2016/0101).

El procedimiento se inicia a requerimiento de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia notificado el 15 de julio de 2016.

Actúa como órgano de contratación el Director-Gerente por tener atribuida la competencia en las Instrucciones Internas de Contratación vigentes y haber sido especialmente facultado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2016.

Conforme a los criterios de adjudicación incluidos en el Pliego de Condiciones Administrativas la puntuación que ha correspondido a cada candidato es la siguiente:

	Nombre	Puntuación por precio	Puntuación Total
1º	Ernst&Young, S.L.	44,92	78,92
2º	Deloitte, S.L.	38,20	75,20
3º	Gesem Auditores y Consultores S.L.P.	41,15	74,15
4º	Global&Local Audit, S.L.	41,38	64,38
5º	RSM Spain	35,53	62,53
6º	Gesman	1,19	26,19

En consecuencia, el contrato de servicios de auditoria se adjudica en los siguientes términos:

- 1) A Ernst&Young, S.L. el servicio de auditoría financiera para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- 2) A Ernst&Young, S.L. el servicio de auditoria legal para el ejercicio 2016.
- 3) A Ernst&Young, S.L. el servicio de auditoria operativa para el ejercicio 2017.
- 4) El servicio de auditoria legal para los ejercicios 2017 y 2018 y el de auditoria operativa del ejercicio 2018, serán adjudicados antes de inicio de esos ejercicios a la sociedad de auditoria que la EMT libremente designe entre los siguientes candidatos: Ernst&Young, S.L., Deloitte, S.L. y Gesem Auditores y Consultores, S.L.

Fdo. Josep Enric García Alemany
Director-Gerente de la EMT